



RESOLUCION No 000186

POR LA CUAL SE INSCRIBE LA RENOVACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DE UN COMITÉ DE DESARROLLO Y CONTROL SOCIAL DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO, ENERGIA ELECTRICA, GAS DOMICILIARIO, ASEO, ALCANTARILLADO Y TELECOMUNICACIONES QUE PRESTAN LAS EMPRESAS AMB S.A E.SP.; ESSA S.A E.S.P; GASORIENTE S.A E.S.P; EMAB S.A E.S.P; EMPAS S.A E.S.P Y TELEBUCARAMANGA S.A E.S.P DEL BARRIO LOS NARANJOS, DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA Y SU RESPECTIVO VOCAL DE CONTROL.

EL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA DE ALCANTARILLADO DE SANTANDER, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y ESTATUTARIAS.

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política en su artículo 369, reconoce la existencia de los comités de Desarrollo y control social de los servicios Públicos Domiciliarios, como organismos representativos de los usuarios, en la gestión y fiscalización de las empresas de servicios públicos.

Que la Ley 142 de 1994, ordenó en desarrollo de las normas constitucionales, la creación en todos los municipios de Comités de Desarrollo y Control Social de los Servicios Públicos Domiciliarios.

Que el Decreto 1429 de 1995, reglamentó el capítulo V de la Ley 142 de 1994, en relación con el control social de los servicios públicos domiciliarios.

Que el artículo 16 del citado decreto, establece que corresponde a las entidades prestadoras de los Servicios Públicos Domiciliarios, reconocer e inscribir los Comités de Desarrollo Social y los respectivos vocales de control, cuando estos presenten el acto administrativo mediante el cual fueron reconocidos e inscritos ante la Alcaldía y el acta en que conste la elección de vocal de control.

Que el Alcalde Municipal mediante Decreto numero 0276 del 31 de Diciembre de 2003 desconcentró por adscripción las funciones de que hablan las normas en mención en la UNIDAD TECNICA DE SERVICIOS PUBLICOS del Municipio de Bucaramanga.



Que la UNIDAD TECNICA DE SERVICIOS PUBLICOS del Municipio de Bucaramanga, mediante resolución No 0017 de 29 de Agosto de 2007, inscribe la renovación de la Junta Directiva de un Comité de Desarrollo y Control Social de los Servicios Públicos Domiciliarios de acueducto, energía eléctrica, gas domiciliario, aseo, alcantarillado y telecomunicaciones que prestan las empresas AMB S.A E.S.P.; ESSA S.A E.S.P; GASORIENTE S.A E.S.P; EMAB S.A E.S.P.; EMPAS S.A E.S.P Y TELEBUCARAMANGA, respectivamente, **DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, BARRIO LOS NARANJOS**, como organismo representativo de los usuarios en la gestión y fiscalización de la Empresas de los Servicios Públicos Domiciliario del Municipio de Bucaramanga.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Renovar e inscribir en la Empresa pública de Alcantarillado de Santander S.A ESP – EMPAS S.A, el Comité de Desarrollo y Control Social de los Servicios Públicos Domiciliarios del Barrio **LOS NARANJOS**, reconocido por esta Empresa, mediante Resolución No 000030 del 30 de marzo de 2007 para los servicios de Acueducto, energía, gas domiciliario, aseo, alcantarillado y telecomunicaciones que prestan las empresas AMB S.A E.S.P.; ESSA S.A. E.S.P; GASORIENTE S.A E.S.P; EMAB S.A E.S.P.; EMPAS S.A E.S.P Y TELEBUCARAMANGA, DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, el cual quedará integrado por las siguientes personas:

VOCAL DE CONTROL:	CARLOS GULLERMO SALAZAR C.C 13.821.183 de Bucaramanga
SECRETARIA:	CIELO SNETH URIBE RUIZ C.C 63.357.069 de Bucaramanga
TESORERO:	MAGDALENA RODRIGUEZ C.C 37.820.084
REVISOR FISCAL:	YOLANDA MURCIA TORRES C.C 63.311.520
VEEDORES:	JUAN FRANCISCO GUERRERO C.C 13.831.964 ESSA S.A E.S.P



MIRIAM ARDILA
C.C 37.815.973
SANEAMIENTO BASICO (EMAB-AMB-EMPAS)

GUILLERMO PEREZ
C.C 5.549.656
TELEBUCARAMANGA

FANNY LOZANO
C.C 37.798.778
GASORIENTE

ARTICULO SEGUNDO: Reconocer al Señor **CARLOS SALAZAR**, identificado con cédula de ciudadanía Número 13.821.183 de Bucaramanga, como Vocal de Control del Comité de Desarrollo y Control Social de los Servicios Públicos Domiciliarios, del **MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, BARRIO LOS NARANJOS.**

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

Dada en Bucaramanga, a los

28 NOV. 2007


JORGE ENRIQUE TELLEZ PAEZ
GERENTE GENERAL